



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante*  
*Asesoría jurídica*

AJRP2022000102

## EDICTO

Al amparo de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de notificar de forma personal y directa el Traslado al Propietario o Comunidad de Propietarios del Edificio de la Calle Río Turia n.º 9A, de fecha 14 de octubre de 2022, en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial n.º AJRP2022000102, instado por la reclamante, Dña. Inés Cerdan Bestit, se procede a su notificación mediante el presente Edicto .

### INTERESADOS:

- PROPIETARIO O COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE  
LA CALLE RÍO TURIA N.º 9A

